

En la población de Cuquío, Jalisco, siendo las 11:11 once horas del día 21 veintiuno de septiembre del año 2023, reunidos en la Unidad de Transparencia y con fundamento en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del estado de Jalisco y sus municipios; y 46 del reglamento de la ley, Sesiona el Comité de Transparencia de Cuquío quedando Como Constancia la Presente Acta de Sesión Extraordinaria del año 2023, quedando como número de Acta 3, y para tal efecto se determinan los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- A. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
- B. Se Autorice emitir resolución de inexistencia de la información correspondiente a:

1 Los instrumentos de Control y Consulta Archivística

- Cuadro general de clasificación archivística;
- Catálogo de disposición documental, y
- Inventarios documentales: general, transferencia y baja.

2 el Sistema Institucional de Archivos

- C. Se emita la Resolución de inexistencia de la información anteriormente mencionada.
- D. Conclusión de la sesión.

LISTA DE ASISTENCIA:

PUNTO A): La **C. Ana Silvia Núñez Pérez**, en su carácter de Secretario del Comité de Transparencia, pasa lista de asistencia de los integrantes del comité dando cuenta de la presencia de la **C. Ubaldo Chávez Delgadillo**, Presidente del comité de Transparencia, el **C. Adrián Mercado Plascencia**, Titular del Órgano Interno de Control, observando a los presentes pasa posteriormente a declarar quórum el presidente del Comité de Transparencia, declara a su vez que son legítimos los acuerdos que en esta sesión se tomen, para lo que propone tratar los siguientes:

ASUNTOS Y ACUERDOS:

Solicita el Presidente del Comité de Transparencia una vez que se ha verificado la totalidad de los miembros del Comité, haga uso de la Voz la Secretario para explicar el punto Número dos que se encuentra en el orden del Día.

PUNTO B): En relación al punto b) declara la Secretario del Comité que de acuerdo a lo establecido por el Artículo 30 apartado 1 Fracción b de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, es atribución del Comité de Transparencia emitir las Determinaciones en materia de Declaración de inexistencia de información, para efectos de hacer Constar dicha Facultad se cita Textualmente el arábigo en cuestión.



Ana Silvia Núñez

